REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 22 AGO 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2325

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Decreto Afecto N° 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018

6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, al funcionario que se individualiza, para traslado de PAP, retiro de medicamentos y vacunas en Almacén Regional (de 09:30 a 14:30 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 22 de Agosto del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Contrata)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en Sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

JAVIERA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JUAN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo